



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Salud



Santa Fe, Cuna de la Constitución Nacional, 10 de julio, 2012.-

Sra. Presidente
del Colegio e Profesionales de Enfermería
del Sur de Santa Fe
Sra. Marta Ballestieri
PRESENTE

Se remite la presente en virtud de su nota de fecha 03 de julio del corriente, donde solicita informe sobre el estado de las actuaciones tramitadas por expediente 00501-0078822-5 en el cual se propone la reglamentación de la Ley de Ejercicio de la Enfermería (N° 12501).

La tramitación indicada, cuyo inicio data del 23/04/2007, ha sido sometida a debate en numerosas oportunidades por la comisión creada con fines de asesoramiento en el proceso reglamentario, y en la actualidad se encuentra en la etapa de redacción de los puntos consensuados, con el estilo gramatical y sintaxis jurídica propia de una norma reglamentaria, bajo el cuidado de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de este Ministerio.

Cumplido ese proceso, se correrá la vista solicitada del anteproyecto respectivo, para su participación y recomendación que estime corresponder, en miras de concluir la confección de la normativa.

Sirva de atenta nota.


Dr. JAVIER DEUD
SUBSECRETARIO LEGAL y TÉCNICO
MINISTERIO de SALUD SANTA FE

"2012, Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera"